

# H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SÍNDICO PROCURADOR

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso d) fracción V, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa el Síndico Procurador, ubicadas en Bulevar Juan S. Millán y Prolongación 20 de Noviembre, Zona Industrial, Guasave, Sinaloa, el **C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez**, Síndico Procurador saliente y el **C. Sergio Alberto Rivera Armenta**, Síndico Procurador entrante, con motivo de la designación de que fue objeto por el **Honorable Cabildo** en sesión extraordinaria número 32 (treinta y dos) celebrada el día 27 (veintisiete) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), para ocupar a partir del día 27 (veintisiete) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), la titularidad de la **Sindicatura de Procuración del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

### -----HECHOS-----

--- **PRIMERO:** El **C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez**, Síndico Procurador saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000080297801, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Avenida Ramón Corona sin número, en la Localidad de Bamao, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar del **C. José Luis Valenzuela Ruelas**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000043316150, manifestando tener su domicilio en Avenida Guillermo Prieto número 15 (quince), en la Localidad de La Trinidad, Guasave, Sinaloa; por su parte, el **C. Sergio Alberto Rivera Armenta**, Síndico Procurador entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1205103758, con domicilio en Calle Luis G. Urbina número 1115 (mil ciento quince), Colonia Ejidal, Guasave, Sinaloa, y nombra al **C. Nolberto Félix Gámez**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000043216013, manifestando tener su domicilio en Calle Lojas número 109 (ciento nueve), Fraccionamiento Villa Campestre, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.-----

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Gabriel Castro Álvarez**, con cargo de Director de Contraloría y Cuenta Pública y representante de la Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, a efecto de actuar en calidad de testigo y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez**, Síndico Procurador



# H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SÍNDICO PROCURADOR

saliente, hace entrega al **C. Sergio Alberto Rivera Armenta**, Síndico Procurador entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:-----

### -----A N E X O S-----

#### I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones. 1.1 No Aplica

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales. 1.2 No Aplica

#### II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

##### Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio. II.1 En cd

##### Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes. II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar. II.3 No Aplica

Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar. II.4 No Aplica

Detalle de situación de bancos. II.4.1 No Aplica

Relación de cheques expedidos sin entregar. II.4.2 No Aplica

Detalle de cuentas de inversiones. II.4.3 No Aplica

Arqueo de caja. II.4.4 No Aplica

Conciliación bancaria. II.4.5 No Aplica

Relación de documentos y cuentas por cobrar. II.5 No Aplica

Deudores diversos. II.5.1 No Aplica

Depósitos entregados en garantía. II.5.2 No Aplica

